



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000195 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 22 JUL 2014

VISTO:

El Informe N° 097/2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-SG, de fecha 16 de Julio del 2014; Informe N° 204/2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 10 de Junio 2014; Informe N° 044/2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 22 de Abril del 2014; e Informe N° 016/2014/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-rmv, de fecha 18 de Julio del 2014; relativos a la aprobación del presupuesto analítico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27807-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000114/2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 02 de Abril 2014, se designa la Comisión de Recepción del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES", ejecutada por la modalidad de administración directa; siendo modificada mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 000115/2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 09 de Julio del 2014, por los motivos que se describen en los considerandos de la precitada Resolución Gerencial General Regional, quedando conformada la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obra del proyecto mencionado a los profesionales: Ing. Esmedy Moran Coronado; Ing. Victor Puño Lecarnaque y Lic. Adm. Edwin Jilmer Ojeda Canales;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la promoción de la industria responsable y del emprendimiento"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000195 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

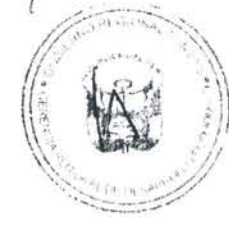
Tumbes, 22 JUL 2014

Que, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 044-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 22 de Abril del 2014, indica que el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES", tiene un saldo a favor de S/. 16,678.62 (dieciséis mil seiscientos setenta y ocho con 62/100 nuevos soles), autorizando la asignación presupuestal en el nivel funcional programático, atendiendo a lo solicitado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Memorando N° 044-2014/GOB.RE.G TUMBES-GRDE-GR; autorización que se efectúa de conformidad con el numeral 7.2 del Art.7° y Tercera Disposición Final de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema de Presupuesto;

Que, la Subgerencia de Presupuesto mediante el Informe N° 204-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 10 de Junio 2014; informa sobre la disponibilidad presupuestal indicando que la propuesta de asignación presupuestal del proyecto materia que nos ocupa deberá afectarse en la cadena funcional siguiente:

Correlativa	:	0141
Categ. Pptal	:	01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa	:	0121 "Mejora de la Articulacion de Pequeños Productores al Mercado"
Proyecto	:	2109098 "Mejor. Comerc. y Prod. de Limon Sutil Region Tumbes"
Acc. De Invers.	:	6.0000009 Asistencia Técnica
Función	:	10 Agropecuaria
División Funcional	:	010 Eficiencia de Mercados
Grupo Funcional	:	0018 Eficiencia de Mercados
Finalidad	:	0143614 "Comerc. y Prod. de Limón Sutil Región Tumbes"
Fte Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobre Canon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/. 16,667.28
G.G.G.	:	2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros

Que, mediante el Informe N° 016-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-rmv, de fecha 18 de Julio del 2014; emitido por el Abogado de la Gerencia Desarrollo Económico manifiesta que es facultad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversión pública o actividades que ejecuten de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P y Resolución Ejecutiva Regional N° 00814-2011/GOB.REG.TUMBES-P; concluyendo por la aprobación del presupuesto





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000195 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 22 JUL 2014

analítico propuesto por la Subgerencia de Servicios Productivos el mismo que no convalida ningún acto o gasto que no se ciña a la normatividad vigente;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814 - 2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00256-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública (PIP) "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL LIMON SUTIL EN LA REGION TUMBES"; por un monto de S/. 16,678.62 (dieciséis mil seiscientos setenta y ocho con 62/100 nuevos soles); conforme al detalle que se consigna en el anexo adjunto y que es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que origine la ejecución del presupuesto analítico mencionado en el numeral precedente debe afectarse en la cadena funcional siguiente:

Correlativa	:	0141
Categ. Pptal	:	01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa	:	0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado"
Proyecto	:	2109098 "Mejor. Comerc. y Prod. de Limón Sutil Región Tumbes"
Acc. De Invers.	:	6.0000009 Asistencia Técnica
Función	:	10 Agropecuaria
División Funcional	:	010 Eficiencia de Mercados
Grupo Funcional	:	0018 Eficiencia de Mercados
Finalidad	:	0143614 "Comerc. y Prod. de Limón Sutil Región Tumbes"
Fte Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/. 16,667.28
G.G.G.	:	2.6, Adquisiciones de Activos no Financieros





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la promoción de la industria responsable y el cumplimiento social"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000195 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. N ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 22 JUL 2014

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Servicios Productivos y a las Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ingº Victor Asorebal Odar La Rosa
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000195 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

ANEXO

Tumbes, **22 JUL 2014**

Liquidación de Proyecto "Mejoramiento de la Producción y Comercialización del Limón Surti en la Región Tumbes"

		Mes	1.00	0.00	0.00
Inq Residente					
		Mes	1.00	0.00	0.00
Combustibles y Carburantes					
Gasolina de 90 Oct.	Gln	125.00	16.55	2,068.75	2,068.75
Papelería en General y Material de Oficina					
Cuaderno de Registro de 100 folios	unid	2.00	6.00	12.00	1,570.00
Papel Bond A4	millar	3.00	26.00	78.00	
Papel Continuo 9 7/8 x 11 x 1 x 3	millar	2.00	40.00	80.00	
Archivadores	unid	5.00	10.00	50.00	
Portaminas	unid	4.00	10.00	40.00	
Borradores	unid	2.00	1.00	2.00	
Toner para impresora HP	unid	4.00	300.00	1,200.00	
Engrapador grande	unid	1.00	58.00	58.00	
Memoria USB 8	unid	1.00	50.00	50.00	
Servicios Diversos					
Contador Público Colegiado	Mes	1.00	3,000.00	3,000.00	13,028.53
Técnico Administrativo	Mes	1.00	2,500.00	2,500.00	
Técnico Director	Mes	1.00	2,500.00	2,500.00	
Fotocopiado	unid	3,000.00	0.10	300.00	
Otros Servicios	Global	1.00	4,728.53	4,728.53	
			4,728.53	4,728.53	

SON: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 28/100 NUEVOS SOLES

Copia fiel del Original

